REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Belkys Eloina Galeano Breto
Demandado	Luis Fernando Serna Álvarez
Radicado	056973184001-2022 – 00217– 00
Providencia	Auto # 1473
Asuntos	- Requiere a la parte demandante - Agrega contestación de la demanda

La parte demandante allega una constancia del envío de la notificación al demandado; sin embargo, previo a un pronunciamiento de fondo sobre la validez de la diligencia, se le requiere para que adjunte el documento titulado “oficio de notificación”. Para el efecto, se le otorga el plazo de cinco (5) días, so pena de resolver la cuestión sólo con los documentos obrantes en el plenario.

De otro lado, se agrega al expediente la contestación de la demanda por parte del señor Luis Fernando Serna Álvarez, quien actúa a través de apoderada judicial, pero más adelante, y una vez el juzgado se pronuncie definitivamente sobre el trámite de notificación adelantado por la parte demandante, se decidirá si se presentó o no dentro de la oportunidad legalmente establecida.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 154 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 11 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cafbceaa0f0c4638e7f0ec4c77933c394449f0ba4391c7b6792319d9f6575c9d**

Documento generado en 10/10/2022 04:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica